



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION ORDINARIA N° 34 - 2009
CONCEJO MUNICIPAL**

En la **Ciudad de Puente Alto**, a **dos días del mes de Diciembre**, del año **dos mil nueve**, siendo las diez horas con cinco minutos, se reúne en **Sesión Ordinaria** el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde don MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como **Secretario Municipal don MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR**.

I.- Asistencia.-

- 1.- **Concejal Sr. Germán Codina Powers**
- 2.- **Concejala Sra. Vivian Maira Smith**
- 3.- **Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela**
- 4.- **Concejala Sra. Sylvia Roubillard Hauyon**
- 5.- **Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero**
- 6.- **Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias**
- 7.- **Concejal Sr. Juan Marticorena Franco**
- 8.- **Concejal Sr. Fernando Madrid Catalán.**

Directores Asistentes:

- 1.- De Control don **Victor Hugo Escobar González;**
- 2.- De Asesoría Jurídica doña **María Teresa Moreno Rojas;**
- 3.- De Administración y Finanzas, don **Cristían Ramírez Alvarado;**
- 4.- De Secplac, don **José Miguel Espinoza Villalón;**
- 5.- De Alcaldía doña **Najel Klein Moya;**
- 6.- De Administración Municipal, doña **Olga González Zenteno;** y
- 7.- De la Secplac don **Diego Castro Ugarte;**

II.- Tabla.-

- a.- **Observaciones de Actas Anteriores.**
- b.- **Correspondencia.**
- c.- **Cuenta del Presidente.**
- d.- **Cuenta de Comisiones.**
- e.- **Asuntos Pendientes.**
- f.- **Tabla Ordinaria.**
- g.- **Varios.**

III.- Desarrollo.-

Previo verificación del quórum para sesionar por parte del **Secretario Municipal**, el Sr. **Alcalde** abre la sesión en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

1.- Observación de Actas Anteriores.

No se trata este punto.

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente **Correspondencia** para esta sesión:

- a) Memorando N°1436 de Secplac
- b) Memorando N°990 de la Dirección de Asesoría Jurídica;
- c) Memorando N°103 de la Dirección de Asesoría Jurídica;
- d) Memorando N°1004 de la Dirección de Asesoría Jurídica;
- e) Memorando N°1007 de la Dirección de Asesoría Jurídica;
- f) Memorando N°1008 de la Dirección de Asesoría Jurídica;

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. **Presidente** solicita un pronunciamiento respecto de la **Correspondencia** leída por el **Secretario Municipal**.

a) Memorando N°1436 de Secplac

Se retira la referida documentación para un mejor estudio de dichos antecedentes;

b) Memorando N°990 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Se indica por la Directora de Asesoría Jurídica que mediante dicho documento se remite publicación en el Diario Oficial del 27 de Noviembre de la Ley N°20.400 que modifica la **Ley General de Bancos**, permitiendo a trabajadores bancarios acceder a créditos ofrecidos por sus entidades empleadoras.

c) Memorando N°1003 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Se indica por la Directora de Asesoría Jurídica que mediante dicho documento se remite publicación en el Diario Oficial del 30 de Noviembre de la **Ley N°20.403** que otorga un reajuste de reenumeraciones a los trabajadores del sector público y concede aguinaldos y otros beneficios.

d) Memorando N°1004 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Se indica por la Directora de Asesoría Jurídica que mediante dicho documento se remite copia de la sentencia definitiva dictada por la I. Corte de Apelaciones de San Miguel, en

los autos **Rol N°238 – 2009, Sobre Recurso de Protección** caratulados “ **María Alejandra Cassino Marcel y Alejandro Abarzúa Molina con Municipalidad de Puente Alto**”, por la supuesta eliminación masiva de perros que se mantenían en caniles municipales y que fueron retirados desde la obra Ciudad del Sol. Dicha sentencia se encuentra ejecutoriada y con cuyo mérito se rechazó la acción entablada.

e) **Memorando N°1007 de la Dirección de Asesoría Jurídica.**

Se indica por la Directora de Asesoría Jurídica que mediante dicho documento se adjunta copia de la sentencia definitiva dictada en los autos **Sobre Recurso de Protección, Rol N°195 – 2009, de la Corte de Apelaciones de San Miguel**, deducido en contra de la Municipalidad de Puente Alto, por don **José Héctor Villaroel Sánchez, en representación de la empresa Inmobiliaria Villamor S.A.**, por la cual se declaró ajustado a derecho el Decreto Alcaldicio N°919 del 300 de Junio del 2009, que dispuso la clausura del pozo operado por esa empresa en calle Troncal San Francisco N°1970 de esta ciudad.

Los señores concejales manifiestan su satisfacción por los logros obtenidos hasta la fecha por la Dirección de Asesoría Jurídica en los diversos juicios o recursos interpuestos en contra de la Municipalidad de Puente Alto.

f) **Memorando N°1008 de la Dirección de Asesoría Jurídica.**

Se indica por la Directora de Asesoría Jurídica que mediante dicho documento se remite publicación en el Diario Oficial del 1° de Diciembre del presente año, del **Decreto Exento N°1.837** de fecha 29 de Octubre que modifica el Plan Regulador Comunal de Puente Alto.

4.- CUENTA DE COMISIONES

El Sr. **Presidente** ofrece la palabra.

Intervención de concejal Sr. Fernando Madrid

Solicita información respecto a finiquito de funcionario **Juan Patricio Ramírez Alarcón**, quien es sobrino de la técnico social **María de Los Angeles**, y está estudiando 4° año de Ingeniería, por lo que tal decisión le provocará serios trastornos en su futuro.

Se responde por el **Alcalde** que en las decisiones que se toman en materia de personal, no hay influencia de la política en el **Municipio**, pero que sin perjuicio de ello indagará personalmente al respecto para entregar una respuesta más fundamentada.

Intervención de concejal Sr. Juan Marticorena Franco

Señala su preocupación por los adultos mayores en relación con sus posibilidades de acceder al beneficio de la piscina, por lo que solicita una aclaración al respecto.

Se solicita por el **Alcalde** que para tales efectos el concejal se contacte con la Sra. **Najel Klein**.

Intervención de concejal Alfredo Villavicencio Clavero

Se explica por el concejal que dando respuesta a diversas consultas que se le han hecho, puede informar que las fechas del Zonal de Rodeo se efectuará los días 19 y 20 de Diciembre del presente año.

Intervención de la Concejal Sra. Sylvia Roubillard Hauyon

Manifiesta su preocupación por las secuelas que dejará el paro docente en el grado de enseñanza de los alumnos de los colegios municipales de la comuna, por lo que solicite se le entregue un Informe respecto a dicha materia.

A su vez la concejal Sra. **María Teresa Alvear** consulta si los profesores tienen estipulado reponer las materias no impartidas durante el presente año.

El concejal Sr. **Lucas Palacios Covarrubias** indica que en su opinión no sólo es importante el déficit económico que se produce por este hecho al no percibirse las correspondientes subvenciones, sino también el nivel de adhesión de parte de los alumnos. En este orden de ideas propicia realizar una campaña dirigida a los alumnos y a los padres y apoderados tendiente a informarlos de los perjuicios que se les provoca a los jóvenes el no tener clases, ya que de esta manera se podrá contar con aliados muy importantes frente a este grave problema.

La concejala Sra. **Vivian Maira** señala que tal como lo hizo saber en una oportunidad le interesa profundamente el tema de educación en la comuna, por lo que quisiera una respuesta frente a las siguientes interrogantes:

a) Que dice el Ministerio de Educación frente a este vacío y merma que se produce en la educación de estos jóvenes por los días de inasistencia provocada por el paro docente.

b) Que hacemos nosotros como Municipio para enfrentar este problema que afecta la educación impartida por nuestros colegios, ya que está probado, que la merma que se produce en la educación, provoca efectos irreversibles en los alumnos.

Se responde por el **Alcalde** que comparte las preocupaciones de los concejales en esta materia, por lo que insiste en que no hay posibilidades reales de recuperar las clases perdidas, por lo que tan pronto esté elaborado el referido Informe lo remitirá al **Concejo Municipal**.

Finalmente, no hay tampoco una respuesta del Ministerio de educación para enfrentar este problema.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

No se trata este punto.

6.- TABLA ORDINARIA.-

A.- Patentes de Alcohol

En forma previa los concejales Sra. **Sylvia Roubillard Hauyon** y don **Alfredo Villavicencio Clavero** se inhabilitan de tomar parte en la discusión y resolución de esta materia, la primera por ser titular de una patente de la especie, y el segundo por su condición de Presidente de la **Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Puente Alto**.

Se explica por don **René Borgna** que se encuentran para conocimiento y resolución del **Concejo Municipal**, las siguientes solicitudes de patentes de Alcohol:

a) Patente definitiva Supermercado de Alcohol.

Indica que dicha solicitud se refiere al supermercado ubicado en Avenida Eyzaguirre N°3935 (ex N°3965), y que cumple con todas las exigencias legales, ya que obtuvo la recepción definitiva por parte de la Dirección de Obras Municipales.

Se formulan diversas consultas que son respondidas en el acto por el citado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, por la unanimidad de los señores concejales habilitados se adopta el siguiente:

ACUERDO N° 255 - 2009: Aprobar a Abarrotes Económicos S. A., RUT. N°76.833.720-9, una Patente Definitiva de Supermercado de Alcohol, para el domicilio de Avenida Eyzaguirre N°3935 (Ex N°3965).

b) Patente Temporal de Discoteca.

Se señala por don **René Borgna** que don **Oswaldo Tarifeño Codoceo** ha solicitado la referida patente para el local de Camino San José de Maipo N°07920, cumpliéndose todos los requisitos legales.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el citado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, por la unanimidad de los señores concejales habilitados se adopta el siguiente

ACUERDO 256 – 2009: Aprobar a don OSVALDO TARIFEÑO CODOCEO, RUT. N°10.544.562-8, una patente Discoteca Temporal en el domicilio de Camino San José de Maipo N°07920

B.- Intervención Proyecto Bicentenario.

El Sr. **Alcalde** indica que con relación al **Proyecto Bicentenario** al que ha postulado el Municipio, se ha permitido invitar a las autoridades relacionadas con dicha materia, por lo que solicita autorización para que ingresen al **Salón de Reuniones**.

Los señores concejales manifiestan su conformidad al respecto.

Se ofrece la palabra a don **Jorge Pinochet**, en representación de la **SUBDERE** quien da cuenta de los lineamientos generales del **Proyecto Bicentenario** postulado por la **Municipalidad de Puente Alto**, el cual contempla uncrédito especial a doce años sin intereses y que es financiado por el BID.

Presenta al representante de la empresa consultora don **Carlos Livacic Rojas**, Cordinador de **Proyecto Uno Central**, que hará el Estudio de Riesgo para enfrentar el crédito al que está postulando la **Municipalidad de Puente Alto**, ante la mencionada entidad bancaria.

Señala que esta **Municipalidad** junto a un reducido número de **Municipios**, fue previamente seleccionada por sus méritos en el manejo presupuestario, por lo que no debiera tener dificultades para calificar si se cumplen adecuadamente cada una de las condiciones requeridas para ello.

Se hace presente por ambos exponentes que para la materialización del referido proyecto resultan muy importantes los instrumentos de gestión municipal, tales como el **Plan de Desarrollo Comunal, El Plan Regulador Comunal y el Presupuesto Municipal**, en la medida que exista una adecuada vinculación entre los mismos, ya que de esta forma se configura el perfil adecuado del municipio.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto por don **Jorge Pinochet** y los otros invitados, concluyendo que una vez terminado el proceso de evaluación, se firma un Convenio entre el Municipio y la Subdere.

El Sr. **Alcalde** y los concejales agradecen la presentación respecto al **Proyecto Bicentenario**.

7.- VARIOS.-

Atendido lo avanzado de la hora no se trata este punto.-

Siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, el Sr. **Presidente** levanta la **sesión ordinaria N° 34 - 2009**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

MANUEL JOSÉ OSSANDON IRARRAZABAL
PRESIDENTE

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL